

AUTORIZASE A MINISTRO DE ECONOMÍA PARA SUSCRIBIR EN NOMBRE DEL GOBIERNO EL MODUS OPERANDI Y DEMAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS

Acuerdo Presidencia No. 170, Aprobado el 2 de Diciembre de 1970

Publicado en la Gaceta No. 284 del 12 de Diciembre de 1970

El Presidente de la República,

Acuerda:

Único: Autorizar al Honorable Señor Ministro de Economía, Industria y Comercio, Licenciado Juan José Martínez L., para que en la Reunión de Ministros de Economía de Centroamérica que se celebra actualmente en la ciudad de San José, República de Costa Rica, suscriba en nombre del Gobierno de Nicaragua, el Modus Operandi del Mercado Común Centroamericano, y demás Resoluciones y Acuerdos aprobados` en dicha Reunión.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, dos de Diciembre de mil novecientos setenta. **-A. SOMOZA.** – El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **Lorenzo Guerrero.**"